REPUBLICA DE COLOMBIA

U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

RESOLUCIÓN NÚMERO D-0067-2025
(16 DE MAYO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No.002-UAE-JCC-SASI-2025"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y la Resolución No 175 del 31 de marzo de 2015, expedida por la Dirección General de la U.A.E. Junta Central de Contadores, y Decreto 0662 del 24 de mayo 2024, y

CONSIDERANDO

Que el Articulo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, concede la facultad a los jefes y Representantes legales de las Entidades Estatales para delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que mediante Resolución No 175 del 31 de marzo de 2015 expedida por la Dirección General de la U.A.E. Junta Central de Contadores, corresponde al Director General el ejercicio de la función de toda contratación y la ordenación del gasto con cargo al presupuesto de funcionamiento en cualquier cuantía.

Que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, está interesada en la RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que el presupuesto oficial estimado por la UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**,** para la ejecución del presente proceso de selección de acuerdo con el estudio de mercado realizado es la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 292.267.033,52)**, incluido impuesto y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, teniendo en cuenta que la UAE JCC no reconocerá ningún reajuste adicional de precios.

Nota: El valor total de la propuesta no podrá sobrepasar el valor del presupuesto oficial señalado para la presente contratación para el cual se presenta la oferta, so pena de que la propuesta respectiva sea rechazada.

El presupuesto oficial se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31425 de fecha 05 de mayo de 2025.

CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
28325	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	$223.310.004,35
28325	C-3599-0200-7-53105B-3599922-02 ADQUIS. DE BYS – SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS-	$68.957.029,17

Que el presente proceso de contratación, así como el contrato a suscribirse, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por el régimen de la contratación administrativa, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en este proceso de selección, aclaraciones y documentos que se expidan con ocasión de este. De otra parte, procede para la presente contratación la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, por tratarse de procesos contractuales cuyo valor no supera el umbral de menor cuantía fijado por la JCC.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han realizado los estudios y documentos previos a la convocatoria pública cuya apertura se ordena, en los cuales se determinó, entre otros, la conveniencia y oportunidad de adelantar la RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que el día 6 de mayo de 2025 la U.A.E. Junta Central de Contadores, publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación.

Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales tuvieron respuesta en los tiempos establecidos.

Que en el término previsto para manifestar interés de limitar el proceso a MiPymes se presentaron cuatro (4) manifestaciones de interés por las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL MIPYME	NIT MIPYME
COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S.	900.890.165-9
LATTITUDE CORP SAS	900.818.856-4
ROYAL TECH GROUP	901.394.655-2

TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S.	900.220.002-3

Que verificados los documentos aportados por las citadas empresas, mismos que cumplieron con los requisitos dispuestos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. convocatorias a MiPyme Y 2.2.1.2.4.2.4. acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, se limita el presente proceso.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que, como consecuencia, de lo anterior, este Despacho,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. - Ordenase la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 002-UAE-JCC-SASI-2025, cuyo objeto es contratar la RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PARÁGRAFO. - Los actos de apertura y cierre del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 002-UAE-JCC-SASI-2025, se llevarán a cabo en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, dentro del cronograma establecido, así:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de mayo de 2025
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21 de mayo de 2025 hasta las 5:00 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 de mayo de 2025
Plazo máximo para expedir adendas	26 de mayo de 2025 hasta a las 7:00 pm
Presentación de Ofertas	28 de mayo de 2025 a las 2:00 pm
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	28 de mayo de 2025 a las 2:05 pm
Informe de presentación de ofertas	28 de mayo de 2025 a las 2:10 pm
Publicación del informe de verificación o evaluación	Hasta el 03 de junio de 2025 a las 7:00 pm
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	06 de junio de 2025 a las 5:00 pm
Apertura del sobre económico	11 de junio de 2025 a las 12:00 pm
Evento de subasta	11 de junio de 2025 a las 2pm
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12 de junio de 2025 hasta las 5:00 pm

Firma del Contrato	13 de junio de 2025
Entrega de garantías	Día hábil siguiente a la firma de contrato.

ARTICULO SEGUNDO. - Ordenase la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en la página Web www.contratos.gov.co., los documentos del proceso podrán consultarse de forma física en las instalaciones de la UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES ubicadas en la Carrera 16 No. 97-47 PBX 6444450 FAX EXT. 105 Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las veedurías ciudadanas en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales vigentes, la UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES convoca a las veedurías ciudadanas, las Asociaciones Cívicas comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP para su oponibilidad.

Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2025

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
Directora General
Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores

Elaboró:

Lina María Jiménez
Líder Subproceso de Contratación

Revisó:
Eric Jesús Florez Arias
Supervisor del contrato